



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

-1/1-
YERBA BUENA,

06 DIC 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 1021

VISTO: Que el Intendente Municipal, Dr. Mariano Campero, se ausentará de la Provincia con destino a la Provincia de Catamarca, por razones oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje oficial lo realizará vía terrestre, con destino a la Provincia de Catamarca, con el objeto de participar en la charla “La Generación”;

Que el referido viaje está previsto para el día 07/12/18, a horas 8:00, estimando su regreso para el día 08/12/18, en horas del mediodía;

Que, por lo señalado, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, mientras dure la ausencia del Intendente Municipal, por lo que resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Que, además, en el acto administrativo a emitirse debe contemplarse el pago de los viáticos y movilidad correspondientes;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal, Dr. Mariano Campero, se ausentará de la Provincia por vía terrestre con destino a la Provincia de Catamarca, por razones oficiales, a partir del día 07/12/18, a horas 8:00, estimando su regreso para el día 08/12/18, en horas del mediodía.-

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJASE registrado que el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo de la Intendencia Municipal, a partir del día 07/12/18, a horas 8:00 y mientras dure la ausencia del Intendente Municipal.-

ARTÍCULO TERCERO: DISPONESE que las dependencias municipales competentes deberán instrumentar lo necesario a los fines de la liquidación y pago de los viáticos y movilidad que correspondan, con motivo del referido viaje oficial.-

ARTÍCULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA